
 <b>800.028.436-1</b>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACÁ- BOYACÁ</b> SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		<b>FA-GC-10</b>	
	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>		Versión: 2.0 Fecha: 29/05/2020 Página 1 de 5	

### ACTA DE LIQUIDACIÓN

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. MT-MC-014 DE 2025

<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	Municipio de Tinjaca.
<b>NIT:</b>	8000028436-1
<b>CONTRATISTA:</b>	Carlos Alberto López Mora
<b>C.C.</b>	C.C. 7.188.007 de Tunja
<b>OBJETO:</b>	"ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y LOGÍSTICA REQUERIDA PARA LA CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA MADRE TINJAQUEÑA EN EL MUNICIPIO DE TINJACÁ - BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2025".
<b>VALOR:</b>	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$18.515.000,00) MCTE
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	El contrato deberá ejecutarse en el término de cinco (05) días calendario contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

En el Municipio de Tinjacá-Boyacá, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), se reunieron, el Dr. Ciro Alfonso Castellanos Páez identificado con cedula de ciudadanía N° 1.055.710.275 expedida en Tinjacá, en calidad de alcalde Municipal y en condición de CONTRATANTE, el Dr. Jhon Jorge Sánchez Páez, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.055.710.285 expedida en Tinjacá, en calidad de Supervisor y Carlos Alberto López Mora identificado con cedula de ciudadanía No. No. 7.188.007 de Tunja, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Recibo Final de acuerdo a las siguientes consideraciones:

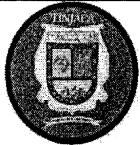
**PRIMERA:** Que en el Municipio de Tinjacá -Boyacá se celebró contrato de prestación de servicios bajo la modalidad de mínima cuantía No. MT-MC-014 de 2025, Carlos Alberto López Mora identificado con cedula de ciudadanía No. No. 7.188.007 de Tunja, en calidad de CONTRATISTA, cuyo objeto "ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y LOGÍSTICA REQUERIDA PARA LA CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA MADRE TINJAQUEÑA EN EL MUNICIPIO DE TINJACÁ - BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2025".

**SEGUNDA:** Que el suscrito supervisor procedió a verificar el cumplimiento de las actividades y las condiciones previstas en el contrato, de lo cual se determinó que el CONTRATISTA, cumplió satisfactoriamente con lo requerido en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. MT-MC-014 DE 2025

**TERCERA:** Que de común acuerdo se verificó mediante Acta de Recibo Final, la TERMINACIÓN del contrato por cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.

**CUARTA:** Que el Municipio estableció en el contrato de prestación de servicios bajo la modalidad de mínima cuantía **No. MT-MC-014 DE 2025, VALOR DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES ECONÓMICAS.** El valor del contrato es por la suma de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$18.515.000,00) MCTE** los cuales se discriminan así:





DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Souvenir: rosa artesanal elaborada en cinta de seda, satin o grosgrain, de minimo 20 petalos, 5 hojas tipo caliz en base de flor y palillo en bambu de 30 cm recubierto en cinta verde floratape. Con arreglo de papel coreano y marcadas con tarjeta personalizada de 8cm de ancho por 5 cm de alto.	UND	500	\$8.210	\$ 4.105.000
Alquiler de sonido que consta de dos cabinas activas, dos monitores de piso, consola analoga o digital de minimo 16 canales, microfonia.	GLOBA L	1	\$ 1.265.000	\$ 1.265.000
Presentacion artistica cultural de agrupacion de musica crossover con tematica al dia de la madre de minimo 3 musicos percusion, voz y guitarra. Durante minimo 60 minutos	GLOBA L	1	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000
Suministro de almuerzo que consta de proteina 250 gr, 300 gr de tuberculos y guacamole.	UND	600	\$ 16.500	\$9.900.000
Suministro de jugo en caja de 200 ml sabores variados en empaque tetrapack o bebida gaseosa 200 ml	UND	600	\$ 1.250	\$ 750.000
Traslado de personas en bus de 21 pasajeros ida y regreso de la siguiente manera: ruta 1 aposentos alto a la seccion primaria de la institucion educativa Mariano Ospina Perez, ruta 2 vereda peñas alto, funza alto y funza bajo a la seccion primaria de la institucion educativa Mariano Ospina, ruta 3 vereda santa barbara, peñas bajo y providencia.	UND	3	\$415.000	\$ 1.245.000
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>\$ 18.515.000</b>

BALANCE GENERAL		
<b>DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA</b>		
<b>VALOR TOTAL CONTRATADO</b>		
Valor Contrato Inicial	\$ 18.515.000	
Valor Contrato Adicional		
Valor total Prestacion de Servicios Profesionales		\$ 18.515.000
Saldo no ejecutado		
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$ 18.515.000	\$ 18.515.000





800.028.436-1

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACÁ- BOYACÁ**  
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

**FA-GC-10**

Versión: 2.0

Fecha: 29/05/2020

Página 3 de 5

## ACTA DE LIQUIDACIÓN

<b>PAGOS RECIBO SATISFACCIÓN</b>		
Valor Primer Pago recibo a satisfacción	\$ 18.515.000	
Valor total recibido		\$ 18.515.000
Saldo no ejecutado		
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$ 18.515.000	\$ 18.515.000
<b>MULTAS</b>		
Valor multas impuestas	\$ 00.00	
Valor multas canceladas		\$ 00.00
Valor saldo multas		\$ 00.00
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$ -	\$ 00.00
<b>BALANCE GENERAL</b>		
Valor total ejecutado	\$ 18.515.000	
Valor recibido		\$ 18.515.000
Valor saldo multas		
Saldo a favor del contratista		
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$ 18.515.000	\$ 18.515.000



**QUINTA:** Frente al anterior informe el Municipio otorgó el respectivo visto bueno, y estando la parte Contratante de acuerdo se pone en consideración del contratista Carlos Alberto López Mora identificado con cedula de ciudadanía No. No. 7.188.007 de Tunja, quien obra en nombre propio, para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

**SEXTA:** De conformidad con lo antes manifestado, las partes contratantes imparten aprobación a la presente liquidación.

**SÉPTIMA:** Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Municipio de Tinjaca – Boyacá cancelará a Carlos Alberto López Mora identificado con cedula de ciudadanía No. No. 7.188.007 de Tunja, en calidad de contratista, la suma de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS (18.515.000) M/CTE** a favor de la Contratista y esto Corresponde al 100% de la Liquidación Total del Proceso.



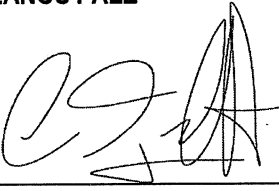
**OCTAVA:** En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. MT-MC-014 DE 2025,**




 <b>800.028.436-1</b>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACÁ- BOYACÁ</b> SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		<b>FA-GC-10</b>
	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>		Versión: 2.0 Fecha: 29/05/2020 Página 4 de 5

declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

En Constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, se firma en Tinjacá – Boyacá a los diez(10) días de junio de dos mil veinticinco (2025).

 <hr/> <b>CIRO ALFONSO CASTELLANOS PÁEZ</b> Alcalde Municipal	 <hr/> <b>JHON JORGE SANCHEZ PAEZ</b> Supervisión
 <hr/> <b>CARLOS ALBERTO LÓPEZ MORA</b> C.C. 7.188.007 de Tunja Contratista	

Ítem	Nombres	Cargo	Firmas
Aprobó	Ciro Alfonso Castellanos Páez	Alcalde municipal	
Revisó	Jhon Jorge Sánchez Páez	Secretario de gobierno	
Elaboró	Angela Cristina castro Arévalo	Aux. Admtva de Gobierno	

